

BAQUEDANO, 14 OCT 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro.: 2351

VISTOS

1. Decreto Exento N° 1123 de fecha 13 de Mayo de 2013, que aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa Cristian Alberto Matus E.I.R.L., RUT: 76.325.050-4, por un monto de \$10.958.948.- (diez millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega terreno.
2. Decreto Exento N° 924 de fecha 24 de Abril de 2013, que adjudica la Licitación pública denominada, "Construcción Sub-estación cancha pasto sintético, Localidad de Baquedano", ID 3847-20-LE13.
3. Decreto Exento N° 773 de fecha 04 de Abril de 2013, que aprueba las siguientes bases administrativas generales de la Licitación pública denominada, "Construcción Sub-estación cancha pasto sintético, Localidad de Baquedano", ID 3847-20-LE13.
4. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1 de las bases de licitación, donde se señala que los proponentes deberán presentar una boleta para garantizar la "Seriedad de la Oferta" de la licitación pública "Construcción Sub-estación cancha pasto sintético, Localidad de Baquedano", ID 3847-20-LE13.

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona la, "Seriedad de la Oferta" de los trabajos denominados, "Construcción Sub-estación cancha pasto sintético, Localidad de Baquedano", ID 3847-20-LE13.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
INGENIERIA CRISTIAN GAETE MATUS	BANCO BCI	0148309	\$150.000	12-04-2013	18-07-2013

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE